DANE	Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-012 **Versión:** 3

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP	5415	**de**	2026	**del**	FONDANE

Se requiere para el cumplimiento de los fines de la entidad la prestación de servicios con las siguientes características:

Perfil: ENCUESTADOR NIVEL 4

Requisitos mínimos de formación: Título de Bachiller.
Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 4° de la Resolución No. 1106 del 2025.

Valor de honorarios: $2.067.000. El pago de honorarios está sujeto al avance y cumplimiento del cronograma de la operación estadística, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales

Número de contratos requeridos:
Cincuenta (50) personas distribuidas en las ciudades de: Barranquilla (3), Cartagena (2), Riohacha (2), Santa Marta (2), Sincelejo (2), Valledupar (2), Montería (2), Bogotá (3), Ibagué (2), Tunja (1), Tunja 2 (1), Bucaramanga (2), Cúcuta (2), Cali (3), Pasto (2), Popayán (2), Pereira (2), Manizales (2), Armenia (2), Medellín (3), Quibdó (2), Florencia (2), Neiva (2), Villavicencio (2).

Nombre del aspirante a contratar	YIDI ASBLEIDI MOSQUERA ARAGON	**Tipo de documento de identificación**	Cédula de Ciudadanía	**Número**	38210915

Formación académica

	Tipo de formación		Título acreditado	Fecha de acreditación o grado	¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?
1	TP - Título profesional	X	INGENIERO DE SISTEMAS	21/04/2012	SÍ
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado				
3	MA - Título de maestría				
4	ES - Título de especialización				
5	TFT - Título de formación tecnológica				
6	TFTP - Título en formación técnica profesional				
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados				
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario				
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional				
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica				
11	TB - Título de bachiller	X	BACHILLER ACADEMICO	7/12/2005	SÍ
12	Otro				

Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)	70255235900 TLM	Fecha de expedición	20/09/2012

Experiencia

#	Empresa / Entidad	Objeto / Funciones relacionadas	Tipo de experiencia	¿Es experiencia relacionada?	Fecha Inicial	Fecha Final	Duración (meses)
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DEL ESTADISTICA - DANE	: POBREZA 2025_ENCV_BD_TH_OT_MN_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural de información de la operación estadística Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV-2025, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de	Laboral	SÍ	1/07/2025	28/09/2025	3,0
2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DEL ESTADISTICA - DANE	VI- MERCADO_2023_OPERATIVO_TRV_TH_TU_INT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos en las operaciones estadísticas a	Laboral	SÍ	1/12/2023	31/12/2024	13,2
3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DEL ESTADISTICA - DANE	: LOG_TRV_2022_OPERATIVO_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos de las operaciones estadísticas en las	Laboral	SÍ	11/11/2022	30/11/2022	0,6
4							0,0
5							0,0
6							0,0
7							0,0
8							0,0
9							0,0
10							0,0
						Total (meses)	**16,8**

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia:
- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida.
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la *Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras* .

Equivalencia (si aplica)

	Total experiencia incluida equivalencia (meses)	

Observaciones

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	VIVIANA EMILIA VEGA TOLEDO

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)"* , y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de:

YIDI ASBLEIDI MOSQUERA ARAGON , con número de identificación 38.210.915 , evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

226_CONV_FONTUR_EGIT_2026_DRA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento de información en campo de la Encuesta de Gasto Interno en Turismo EGIT, a través de las herramientas que el DANE disponga para este fin, de acuerdo con la muestra asignada y garantizando el cumplimiento de los indicadores del operativo requeridos, con autonomía técnica y administrativa en el desempeño de las obligaciones.

y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

	Nombre	ANA LUCIA LARGO	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	**DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO**	**02/09/2026**

DANE	**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-011 **Versión:** 3

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos - EDP 5415 de 2026 del FONDANE , y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Director/a Territorial CENTRO certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.	
No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.	**X**

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	**Nombre**	ANA LUCIA LARGO	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	Director/a Territorial CENTRO	**01/09/2026**

Outlook

RV: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

Desde Irma Arledys Villamil Osorio <iavillamilo@dane.gov.co>
Fecha Lun 31/08/2026 9:30 AM
Para Noel Jose Cuenca Jimenez <njcuencaj@dane.gov.co>
CC Alcibiades Gonzalez Soto <agonzalezs@dane.gov.co>

Buenos días Noel,

Por favor agregar este correo en los documentos de la contratación, en el paquete 1.

Gracias.

DANE

Coordinación Administrativa
Irma Arledys Villamil Osorio
iavillamilo@dane.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administrativo
Tel: 2614164
Calle 11 No. 3-32 Edificio Banco de la República Piso 7 Ibagué, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 8:55
Para: Irma Arledys Villamil Osorio <iavillamilo@dane.gov.co>; Dairo Jezzid Leon Romero <djleonr@dane.gov.co>; Nelson Enrique Blanco Peñaranda <neblancop@dane.gov.co>
Asunto: RV: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

Apreciados buenos días,

Por favor proceder, según la autorización recibida de la dirección, según trazabilidad de este correo. colocar el correo como parte del expediente contractual de las OPS.

gracias

Cordialmente,

ANA LUCIA LARGO
Directora
Dirección Territorial Centro DANE
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Bogotá
allargo@dane.gov.co
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 6:19 a. m.

Para: Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>
Asunto: RV: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

---

De: Direccion <direccion@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 6:59 p. m.
Para: Diana Maria Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>
Cc: Natalia Bustamante Acosta <nbustamantea@dane.gov.co>; Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
Asunto: RE: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

Atento saludo,

Aprobado.

DANE

Dirección General
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
direccion@dane.gov.co
Ext. 2281
Tel: (601) 5978300
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Diana Maria Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 12:39
Para: Ricardo Valencia Ramirez <rvalenciar@dane.gov.co>; Direccion <direccion@dane.gov.co>
Cc: Natalia Bustamante Acosta <nbustamantea@dane.gov.co>; Dirección de Recolección y Acopio <dra@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
Asunto: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

Cordial saludo, Director,

De manera atenta solicito autorización para dar continuidad al personal actual y realizar contratación directa en la Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT, dado que, los contratos del personal operativo

de la EGIT finalizan el 31 de agosto y es necesario garantizar las siguientes etapas del operativo, además de poder contar con la experiencia ya adquirida durante estos primeros meses del año operativo. El personal que debe ser vinculado está habilitado en el BPSO.

Esta contratación iría de septiembre a diciembre de 2026. Quedando pendiente una última contratación de 1 mes en enero 2027.

La cantidad de personas requeridas para este proceso es la siguiente:

Sede	Cantidad coordinador de campo	Cantidad encuestadores	Cantidad sensibilizadores	Cantidad supervisores	Cantidad Apoyo logístico
Armenia	1	2	1	1	-
Barranquilla	1	3	1	1	1
Bogotá	1	3	1	1	1
Bucaramanga	1	2	1	1	1
Cali	1	3	1	1	1
Cartagena	1	2	1	1	-
Cúcuta	1	2	1	1	-
Florencia	1	2	1	1	-
Ibagué	1	2	1	1	-
Manizales	1	2	1	1	-
Medellín	1	3	1	1	1
Montería	1	2	1	1	-
Neiva	1	2	1	1	-
Pasto	1	2	1	1	-
Pereira	1	2	1	1	-
Popayán	1	2	1	1	-
Quibdó	1	2	1	1	-
Riohacha	1	2	1	1	-
San Andrés	1	2	1	1	-
Santa Marta	1	2	1	1	-
Sincelejo	1	2	1	1	-
Tunja	1	2	1	1	-
Valledupar	1	2	1	1	-
Villavicencio	1	2	1	1	1
Total	**24**	**52**	**24**	**24**	**6**

Cordialmente,

Diana María Rojas ORDUS
dmrojaso@dane.gov.co
Directora Técnica
Dirección de recolección y acopio
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colomb

De: Diana Maria Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 15:45
Para: Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
Cc: Monica Viviana Vargas Amador <mvvargasa@dane.gov.co>; Yesenia Estupinan Ayala <yestupinana@dane.gov.co>
Asunto: RE: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

Cordial saludo Juliette,

Teniendo en cuenta el cambio de gobierno previsto para el 7 de agosto, la solicitud de aprobación para la contratación directa a partir del mes de septiembre deberá tramitarse con posterioridad a esa fecha.

En este sentido, se solicita adelantar la elaboración de los EDP para la vinculación del personal operativo, de manera que, una vez se obtenga la aprobación de la contratación directa, sea posible emitir con la mayor celeridad los documentos requeridos para que las Direcciones Territoriales puedan iniciar oportunamente el proceso de contratación.

Atentamente,

Directora Técnica
Diana María Rojas Ordus
dmrojaso@dane.gov.co
Dirección de Recolección y Acopio - DRA
Tel: (601) 5978300
Cra. 59 # 26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co

@DANEColombia @DANE_Colombia /DANEColombia /DANEColombia www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore, using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify the sender. **No imprima este correo a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 10:55
Para: Diana Maria Rojas Ordus <dmrojaso@dane.gov.co>
Cc: Monica Viviana Vargas Amador <mvvargasa@dane.gov.co>; Yesenia Estupinan Ayala <yestupinana@dane.gov.co>
Asunto: EGIT - Solicitud de aprobación para contratación directa

Buen día,

Recibe un cordial saludo.

Dado que los contratos del personal operativo de la EGIT finalizan en agosto, es necesario garantizar la continuidad del operativo, por tal motivo quisiera solicitar tu autorización para realizar una contratación directa con el propósito de que el personal que está actualmente en campo pueda continuar dada la experiencia con la que ya cuentan en la operación estadística. Esta contratación iría de septiembre a diciembre de 2026. Quedando pendiente una ´última contratación de 1 mes en enero 2027.

La cantidad de personas requeridas para este proceso es la siguiente:

Sede	Cantidad coordinador de campo	Cantidad encuestadores	Cantidad sensibilizadores	Cantidad supervisores	Cantidad Apoyo logístico
Armenia	1	2	1	1	-
Barranquilla	1	3	1	1	1
Bogotá	1	3	1	1	1
Bucaramanga	1	2	1	1	1

Cali	1	3	1	1	1
Cartagena	1	2	1	1	-
Cúcuta	1	2	1	1	-
Florencia	1	2	1	1	-
Ibagué	1	2	1	1	-
Manizales	1	2	1	1	-
Medellín	1	3	1	1	1
Montería	1	2	1	1	-
Neiva	1	2	1	1	-
Pasto	1	2	1	1	-
Pereira	1	2	1	1	-
Popayán	1	2	1	1	-
Quibdó	1	2	1	1	-
Riohacha	1	2	1	1	-
San Andrés	1	2	1	1	-
Santa Marta	1	2	1	1	-
Sincelejo	1	2	1	1	-
Tunja	1	2	1	1	-
Valledupar	1	2	1	1	-
Villavicencio	1	2	1	1	1
Total	**24**	**52**	**24**	**24**	**6**

Cordialmente,

DANE

Juliette Villamil M.
jcvillamilm@dane.gov.co
Coordinadora GIT
GIT Personas e Instituciones
Dirección de recolección y acopio
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co